

MENDOZA, **5 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37848/23 caratulado: "*Designación Eduardo Javier OZOLLO, Secretario de Investigación y Posgrado/ Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal que continuará acompañando la presente gestión, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, en el cargo y funciones que se detallan en el **Anexo Único** de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 680


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

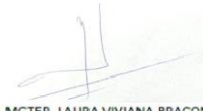
ANEXO ÚNICO

PRORROGAS PERSONAL DE GESTIÓN FAD DESDE EL 01/01/2024 HASTA EL 31/12/2024

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES
23.466	20-16640529-8	OZOLLO, Eduardo Javier	Secretario de Facultad con dedicación Simple	Secretario de Investigación y Posgrado

RESOLUCIÓN N° 680


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO